



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

**1817**

*Apertura trámite de audiencia acuerdo aprobación inicial del expediente de la modificación puntual de las NS del planeamiento del TM de Son Servera consistente en la supresión de la UA-C5*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Son Servera adoptó en sesión extraordinaria celebrada de día 30 de enero de 2018 el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación puntual de las NS del planeamiento del TM de Son Servera consistente en la supresión de la UA-C5. Lo que se hace público a los efectos que cualquier persona pueda presentar en el plazo de 20 días alegaciones o sugerimientos al acuerdo indicado. Todo esto de acuerdo con el que dispone el artículo 203 del Reglamento de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo de les Illes Balears, para la isla de Mallorca, norma que esdeviene aplicable según dispone la disposición final segunda de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de les Illes Balears.

Son Servera 15/02/2018

**El Alcalde**

Antoni Servera Servera

